

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA

29 de noviembre 2024

Miembros de la Comisión

Asistentes:

- Borja Alonso Oreña (Presidente, por delegación)
- Amaya Lobo García de Cortázar
- Ana Lorena Esteban García
- Elena Blanco Fernández
- Jara Martínez Sánchez
- Carlos Lobo Cartón (Secretario)

Disculpan su asistencia:

- Daniel Castro Fresno
- Jorge Rodríguez Hernández
- Javier López Lara
- Ernesto Mauricio González Rodríguez
- Borja Arroyo Martínez
- Ignacio Lombillo Vozmediano
- Carlos Tejera Zamanillo
- Sofía Crispín García

Orden del día

1. Punto único: propuesta y aprobación, si procede, de la modificación de la Memoria del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Lugar y tiempo de celebración

Reunión online (Teams); 9:00 horas

Desarrollo de la sesión

Tras la presentación realizada por el Presidente de la Comisión se procede a la tramitación del único punto del orden del día: la presentación de la modificación de la Memoria del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y, si procede, su aprobación.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO

El presidente informa que la memoria del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos se ha adaptado conforme al Decreto 822/2021, y se ha incluido de la mención dual como opción para los estudiantes.

El presidente presenta a los asistentes la relación de modificaciones realizadas en la memoria y, a continuación, comparte el informe elaborado para su aprobación por parte de la comisión.

Tras escuchar los comentarios de los miembros asistentes, se procede a la votación, aprobándose el informe por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 9:20 horas del 29 de noviembre de 2024.

El Secretario

Vº Bº El Presidente
(por delegación)

Carlos Lobo Cartón

Borja Alonso Oreña

INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS A LA MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Fecha del informe: 29 de septiembre de 2024

Breve descripción de la propuesta de modificación

En este apartado se describe brevemente la propuesta de modificación de la memoria del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Cantabria, indicando las modificaciones necesarias para cumplir con *el Real Decreto 822/2021* y también las modificaciones adicionales necesarias para la inclusión de la Mención Dual como un nuevo itinerario formativo específico del máster (ver documento anexo P4-5-1).

DATOS BÁSICOS Y DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO:

- Actualizar el Director de la Escuela y cuantos datos básicos sea necesario.
- Ámbito del conocimiento en el cual inscribir el título: **Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil.**
- Ámbito del conocimiento para módulos/materias/asignaturas de carácter básico: **Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil.**
- Normativas universitarias (ej. normas de permanencia): Revisar y actualizar enlaces.

COMPETENCIAS:

- Adaptación de las actuales competencias a la nueva consideración y clasificación como resultados de formación y aprendizaje, de acuerdo siempre a la *Orden CIN/309/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.*
- Reducción del número total de competencias, eliminando las competencias básicas.

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES:

- Incorporación a la memoria de las condiciones de acceso del Programa Académico de Recorrido Sucesivo (PARS) y a la Mención Dual.

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

- Actualizar la descripción de la colocación de las asignaturas en el plan de estudios para cumplir con la acción comprometida en la verificación de la titulación.
- Identificar las asignaturas necesarias asociadas a los ODS para su adaptación al Real Decreto 822/2021.
- Incluir la Mención Dual con 18 créditos optativos + 12 ECTS de TFM
- Actualizar la memoria en coherencia con las actuales guías docentes de las asignaturas de la titulación, modificando detalles como algunos repartos horarios y datos porcentuales relativos a actividades formativas y sistemas de evaluación

PERSONAL ACADÉMICO

Se incluyen los perfiles profesionales de las entidades colaboradoras en la Mención Dual.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Actualizar la descripción de los recursos materiales y servicios para cumplir con la acción comprometida en la verificación de la titulación.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Propuesta de implantación de la Mención Dual para el curso 25/26.

Valoración de la propuesta

A la vista de la propuesta de modificación y de la revisión de los documentos asociados (memoria y anexos), en virtud de la competencia que tiene asumida la Comisión de Calidad de la ETSICCP de analizar las propuestas de modificación de las memorias de verificación de las titulaciones que imparte y emitir informe sobre su idoneidad, esta Comisión entiende justificada la propuesta de modificación planteada para adaptar la memoria de verificación al RD 822/2021 e implementar la Mención Dual, emitiendo su **informe favorable**.

RELACIÓN DE MODIFICACIONES PROPUESTAS

Descripción de las modificaciones a introducir en los diferentes apartados de la memoria de verificación y su justificación.

Si en alguno de los apartados no se ha realizado ninguna modificación dejarlo en blanco.

1. Descripción, objetivos y justificación del Título

Apartado 1.10: En lo referente a la justificación del título de MICCP, se ha añadido una referencia al RD 822/2021 y a la ley orgánica 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual en el apartado de normativa de referencia. Además, se ha añadido un texto específico acerca del cumplimiento de esta ley 10/2022.

En el apartado 1.11.1 se ha añadido una descripción de los objetivos de cada especialidad.

Apartado 1.12: Se incluye la mención dual en el apartado 1, anexo 7, incluyendo su justificación y objetivos formativos específicos.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se han adaptado las competencias, contenidos y habilidades al RD 822/2021.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Apartado 3.1: Se han adaptado los requisitos de acceso al Máster al RD 822/2021, incluyéndose las especificidades del PARS.

Se ha incluido un apartado específico de admisión a la Mención Dual.

Apartado 3.2: Se ha modificado el número de créditos de reconocimiento por haber cursado títulos propios o por experiencia laboral a 18 ECTS.

Se ha añadido la descripción del apartado 3.3.1. Planificación de la movilidad de los estudiantes, incluyendo una referencia específica al convenio con París.

4. Planificación de las enseñanzas

Apartado 4.1: Este apartado es el que más modificaciones ha experimentado puesto que, por un lado, se han adaptado todas las competencias a resultados de aprendizaje siguiendo el RD 822/2021. Se ha incluido la materia de Formación Dual, con sus resultados de aprendizaje. Dentro de cada materia, en el anexo 4 se han reasignado las horas de teoría, prácticas, etc. a la información contenida en las guías docentes para el curso 24/25, así como los sistemas de evaluación con sus pesos. Se han identificado las asignaturas necesarias asociadas a los ODS para su adaptación al Real Decreto 822/2021.

Apartado 4.2: Se ha incluido una nueva metodología docente: Aprendizaje Basado en Proyectos y Casos Prácticos.

Apartado 4.3: Se ha matizado que el sistema de evaluación pueda ser en soporte digital.

Apartado 4.4: Se ha creado un nuevo anexo (apartado 4, anexo 2) con la descripción del itinerario formativo de mención dual.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Apartado 5.1: Se ha incluido un nuevo anexo 5.3 con la relación de entidades colaboradoras de la Mención Dual, haciendo referencia expresa al perfil de los profesionales que aportan y el perfil de las empresas.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se ha actualizado el anexo 6 de recursos, comprometido desde la anterior verificación. En este sentido se ha actualizado la información de la biblioteca, comedor universitario e información del laboratorio de Caminos. Se han actualizado vínculos web que no funcionaban. También se ha actualizado la información de la adaptación de los edificios a la normativa de accesibilidad y se hace referencia a los recursos que aportan las entidades colaboradoras de la Mención Dual, a nivel de disponibilidad de espacios de trabajo, herramientas software, etc.

7. Calendario e implantación

Se ha añadido el siguiente texto referente a la Mención Dual:

La presente modificación de la memoria afecta principalmente al segundo curso, al incluirse el itinerario dual, planteándose su implantación a partir del curso 2025-2026:

Curso	2024-2025	2025-2026	2026-2027
2º	Preparación	Implantación	

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace web del SGIC en la web de caminos.